

VISTO:

Que el Sr. Enrique Pedro Gebhart, con domicilio en la calle Liniers N°181 de General Deheza, ha manifestado la voluntad de adquirir un Inmueble ubicado en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" y,

CONSIDERANDO

Que, es su decisión impulsar el proyecto denominado "Planta Industrial de Reconstrucción de Neumáticos", adhiriendo a la normativa vigente para la radicación de estos emprendimientos,

Que, esta iniciativa ha merecido la aprobación del ente que representamos en su totalidad,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°974/02

ART.1°. - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los trámites necesarios para transferir a favor del Sr. Enrique Pedro Gebhart, el dominio de un inmueble de su exclusiva propiedad designado como lote N° 7 de la Manzana 233 del plano de loteo, Expte Provincial 0033-49142/01, confeccionado por el Ing. Civil Rodolfo Bergamasco – Mat. Prof: 1641/2 para la creación del Parque Industrial de General Deheza ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, de la Provincia de Córdoba. El lote objeto de esta autorización consta de 100 m. de frente por 78,75m. de fondo, formando así una superficie total de 7.875m2 que linda al: Noroeste con calle Pública, al Noreste con lote N°1, al Sudeste con Lote N°6 y al Sudoeste con calle Pública. -

ART.2º.- El precio total de contado se fija en la suma de \$9.922,50 (Pesos Nueve mil novecientos veintidós con cincuenta centavos.

ART.3º.- Los gastos que la escrituración del Inmueble demande serán solventados por el comprador.-

ART.4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA
Secretaria Concejo Deliberante




MIGEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante a los cuatro días de abril del año dos mil dos.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
- Departamento Ejecutivo Municipal-

DECRETO: N°5/02 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 974/02 de fecha 4 de abril de 2002, por la cual se dispone la venta de un Inmueble al Sr. Enrique Pedro Gebhart

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° inc.1°, de la Ley Orgánica Municipal N°8102,

POR ELLO:

EL INTEDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°. - PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°974/02 de fecha 4 de abril de 2002.

ART. 2°. - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 9 de abril del 2002.

ELMA I. SCATTOLINI
Secretaría de Gobierno

REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL

